



RESOLUCIÓN N° 0150-2018-R-UNALM

La Molina, 15 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, Capítulo V, Artículo 41.- Estudios Generales de pregrado, establece: *"Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes"*;

Que, el artículo 25° del Estatuto de la UNALM, establece que: *"La Unidad de Estudios Generales, como órgano de línea, está encargada de la formación integral del estudiante de pregrado. Tiene la responsabilidad de trabajar en conjunto con las facultades para establecer y aplicar el plan de estudios generales"*;

Que, el artículo 147° del Estatuto, establece *"La Unidad de Estudios Generales está dirigida por un docente principal de la UNALM, elegido por votación y por mayoría simple por los representantes de los departamentos académicos involucrados y de las carreras que constituyen, con él, el Comité Ejecutivo de la Unidad. Su mandato es por dos (2) años y puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional, así como vacado y reemplazado según el Reglamento General de la UNALM."*

Que, el artículo 28° del Reglamento General de la UNALM, establece que: *"La Unidad de Estudios Generales cuenta con un comité ejecutivo que está constituido por los representantes de las carreras. El representante de cada carrera es propuesto por los departamentos académicos y su designación es aprobada con resolución del consejo de facultad. El tiempo de su gestión es por dos años, se puede renovar por una vez, para una segunda gestión"*;

Que, las facultades mediante resoluciones N° 056-FA-2018, N° 055-2018/FC-UNALM, FCF N° 0010/2018, N° 0033-2018/CF-FEP, N° 029-2018/FIAL, N° 035-18/FIA, N° 014-18/Fa.Pe. y N° 034/FZ-18, designan a los representantes de las carreras para conformar el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales de la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, el Comité de la Unidad de Estudios Generales se instaló el 28 de febrero de 2018, y con fecha 15 de marzo se reunió dicho Comité para la elección de su Director, saliendo elegido el Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, quien manifestó que podrá asumir dicho cargo a partir del 01 de abril del presente año, propuesta que fue aceptada por el Comité Ejecutivo;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar al Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta como Director de la Unidad de Estudios Generales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de abril de 2018 y por el período reglamentario.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Patricia Estela Bejar Luque
SECRETARIO GENERAL(e)

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211 - 212 Fax 614-7116* Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 - Lima-Perú

La Molina, 15 de marzo de 2018
TR. N° 0150-2018-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 15 de marzo de 2018, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0150-2018-R-UNALM.- La Molina, 15 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, Capítulo V, Artículo 41.- Estudios Generales de pregrado, establece: *"Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes"*; Que, el artículo 25° del Estatuto de la UNALM, establece que: *"La Unidad de Estudios Generales, como órgano de línea, está encargada de la formación integral del estudiante de pregrado. Tiene la responsabilidad de trabajar en conjunto con las facultades para establecer y aplicar el plan de estudios generales"*; Que, el artículo 147° del Estatuto, establece *"La Unidad de Estudios Generales está dirigida por un docente principal de la UNALM, elegido por votación y por mayoría simple por los representantes de los departamentos académicos involucrados y de las carreras que constituyen, con él, el Comité Ejecutivo de la Unidad. Su mandato es por dos (2) años y puede ser reelegido solo por un período inmediato adicional, así como vacado y reemplazado según el Reglamento General de la UNALM. Que, el artículo 28° del Reglamento General de la UNALM, establece que: "La Unidad de Estudios Generales cuenta con un comité ejecutivo que está constituido por los representantes de las carreras. El representante de cada carrera es propuesto por los departamentos académicos y su designación es aprobada con resolución del consejo de facultad. El tiempo de su gestión es por dos años, se puede renovar por una vez, para una segunda gestión"*; Que, las facultades mediante resoluciones N° 056-FA-2018, N° 055-2018/FC-UNALM, FCF N° 0010/2018, N° 0033-2018/CF-FEP, N° 029-2018/FIAL, N° 035-18/FIA, N° 014-18/Fa.Pe. y N° 034/FZ-18, designan a los representantes de las carreras para conformar el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, el Comité de la Unidad de Estudios Generales se instaló el 28 de febrero de 2018, y con fecha 15 de marzo se reunió dicho Comité para la elección de su Director, saliendo elegido el Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, quien manifestó que podrá asumir dicho cargo a partir del 01 de abril del presente año, propuesta que fue aceptada por el Comité Ejecutivo; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar al Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta como Director de la Unidad de Estudios Generales de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de abril de 2018 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Patricia Estela Bejar Luque.- Secretario General(e).- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI, VR.AC., OERA, UEG, FACULTADES, INTERESADO



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211 - 212 Fax 614-7116* Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 - Lima-Perú

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0150-2018-R-UNALM

<p>OCI</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</p> <p>27 MAR. 2018</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Reg. N° <i>11/18</i></p>	<p>VR.AC.</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA VICERRECTORADO ACADÉMICO</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>RECIBIDO</p> <p>REG. N° <i>[Firma]</i></p>	<p>OERA</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVO</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>RECIBIDO</p> <p>REG. N° <i>204</i></p>
<p>UEG "IAPA"</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DPTO. INGENIERIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>RECIBIDO</p> <p>HORA: <i>[Firma]</i></p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DPTO. INGENIERIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>RECIBIDO</p> <p>HORA: <i>[Firma]</i></p>	<p>FACULTADES</p> <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>RECIBIDO</p> <p>HORA: <i>15:50 pm</i></p> <p>FIRMA: <i>[Firma]</i></p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE PESQUERA</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>Hora: <i>13:55</i> N° <i>207</i></p> <p>RECIBIDO</p> <p>HORA: <i>[Firma]</i></p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS SECRETARIA</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>Registro de Ingreso N° <i>[Firma]</i></p> <p>Hora: <i>[Firma]</i></p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA ESCUELA DE POSGRADO</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>RECEPCION</p> <p>FIRMA: <i>[Firma]</i></p> <p>HORA: <i>2:00</i> REG N° <i>[Firma]</i></p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS "DECANATO"</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>RECEPCION</p> <p>FIRMA: <i>[Firma]</i></p> <p>HORA: <i>[Firma]</i> REG N° <i>[Firma]</i></p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE AGRICULTURA</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>Firma: <i>[Firma]</i></p> <p>Hora: <i>03:22</i> Reg. N° <i>214</i></p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE AGRONOMIA</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>RECEPCION</p> <p>HORA: <i>[Firma]</i></p> <p>POR: <i>[Firma]</i></p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>2:45</p> <p>RECIBIDO</p> <p><i>[Firma]</i></p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE ZOOTECNIA</p> <p>26 MAR. 2018</p> <p>RECIBIDO</p> <p><i>[Firma]</i></p>	

COMITÉ EJECUTIVO DE ESTUDIOS GENERALES

FACULTAD DE AGRONOMÍA			
Carrera	Nombres y Apellidos	Periodo	Resolución
Agronomía	Dr. Jorge Escobedo Alvares	A partir del 15.02.18 y por el periodo de 02 años.	N° 056-FA-2018
FACULTAD DE CIENCIAS			
Ingeniería Ambiental	Mg.Sc. Víctor Miyashiro Kiyari	A partir del 15.02.18	N° 055-2018/FC-UNALM
Meteorología	Mg.Sc. Eusebio Cisneros Tarmeño	A partir del 15.02.18	N° 055-2018/FC-UNALM
Biología	Mg.Sc. Roberto Mansilla Samaniego	A partir del 15.02.18	N° 055-2018/FC-UNALM
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES			
Ingeniería Forestal	Ing. Rosa María Hermoza Espezuá	A partir del 15.02.18	FCF N° 0010/2018
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN			
Estadística e Informática	Dr. César Higinio Menacho Chiock		N° 0033-2018/CF-FEP
Economía	Mg.Sc. Carlos Alberto Condori		N° 0033-2018/CF-FEP
Ingeniería en Gestión Empresarial	M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López		N° 0033-2018/CF-FEP
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Dr. Milber O. Ureña Peralta		N° 017-2018/FIAL
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA			
Ingeniería Agrícola	Mg.Sc. Rosa María Miglio Toledo de Rodríguez		N° 035-18/FIA
FACULTAD DE PESQUERÍA			
Pesquería	M.Sc. Aníbal Verástegui Maita	A partir del 20.02.18 y por el periodo reglamentario.	N° 014-18/Fa.Pe.
FACULTAD DE ZOOTECNIA			
Zootecnia	Mg.Sc. Jorge Pedro Calderón Velásquez	A partir del 15.02.18 y por el periodo de 02 años.	N° 034/FZ-18



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
DECANATO

La Molina, 15 de febrero de 2018
TR. No. 056 - FA - 2018

Señor
Presente.

Con fecha 15 del presente mes, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCION: 056 - FA - 2018.-CONSIDERANDO:

El Artículo 28° del Reglamento General de la UNALM, establece que la unidad de estudios generales cuenta con un Comité Ejecutivo que está constituido por los representantes de las carreras. El representante de cada carrera es propuesto por los departamentos académicos y su designación es aprobada con resolución del consejo de facultad. El tiempo de su gestión es por dos años, se puede renovar por una vez, para una segunda gestión.

La propuesta enviada por los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Agronomía.

Y, el acuerdo del Consejo de Facultad en la Sesión Extraordinaria No. 01 del 15 de febrero de 2018.

SE RESUELVE:

NOMBRAR al **Dr. Jorge Escobedo Álvarez** Docente Principal a D.E. del Departamento Académico de Horticultura como representante de la Carrera de Agronomía ante el Comité Ejecutivo de Estudios Generales, a partir de la fecha y por el período de 02 años.

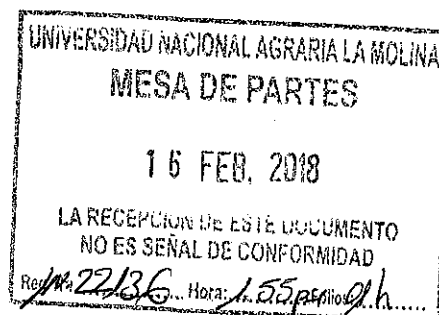
Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Ing. M. S. Andrés Casas Díaz.-Decano (e).-Sello del Decanato.- Fdo. Ing. Saray Siura Céspedes.-Secretaria Académica de la Facultad de Agronomía - Sello de la Secretaria.

Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

Ing. Saray Siura Céspedes
Secretaria Académica, FACULTAD DE AGRONOMÍA

c.c. Rectorado
Vicerrectorado Académico
Dptos. Académicos de la F.A.
Dr. Jorge Escobedo Álvarez



0541



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS

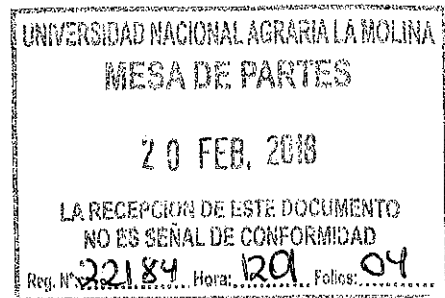
3

La Molina, 15 de febrero de 2018
TR.N°055-2018/FC-UNALM

Señor
Secretaría General
Presente.-

Se ha expedido la siguiente Resolución.

“RESOLUCION FC-055/2018.- La Molina, 15 de febrero de 2018



CONSIDERANDO:

- La Com. N°136-2018 R/UNALM de fecha 12 de febrero de 2018, donde solicita la remisión de la Resolución mediante la cual se aprueba el representante de cada carrera que administra la Facultad de Ciencias, a fin de constituir el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales;
- El artículo 28° y 147° del Reglamento General de la UNALM;
- La necesidad de contar con un representante de cada carrera administrado por la Facultad de Ciencias, con la finalidad de formar parte del Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales - UNALM ; y

Estando a lo acordado por unanimidad en la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 15 de febrero de 2018

SE RESUELVE:

1. Proponer como Miembros del Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales – UNALM, en conformidad al artículo 28° del Reglamento General - UNALM :
 - Mg.Sc. Víctor Miyashiro Kiyán (Carrera de Ingeniería Ambiental)
 - Mg.Sc. Eusebio Cisneros Tarmeño (Carrera de Meteorología)
 - Mg.Sc. Roberto Mansilla Samaniego (Carrera de Biología)
2. Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.- Fdo. Dr. Víctor Meza Contreras.- Decano.- Sello del Decanato.- Mg. Quím. Mary Flor Césare Coral.- Secretario.- Sello de la Secretaría.”

Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

Mary Flor Césare Coral
Mg. Quím. Mary Flor Césare Coral
Secretaria, Facultad de Ciencias



c.c.: Dpto Académico - UCA-UNALM - OEBA - Interésado

104 hojas



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento Académico de Biología

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Molina, 14 de febrero de 2018.
Com. 051-18/DB.

Señor Doctor
VICTOR MEZA CONTRERAS
Decano, Facultad de Ciencias
Presente.-

Referencia: N° 152-2018/FC.

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo comunicarle que en respuesta a la carta de la referencia el representante del Departamento Académico de Biología es el Mg.Sc. Roberto Mansilla Samaniego.

Agradeciéndole por la atención que brinde a la presente, me despido de Ud.

Atentamente,



M.Sc. CÉSAR LÓPEZ BONILLA
DIRECTOR, DPTO. ACAD. DE BIOLOGÍA

Mariloli

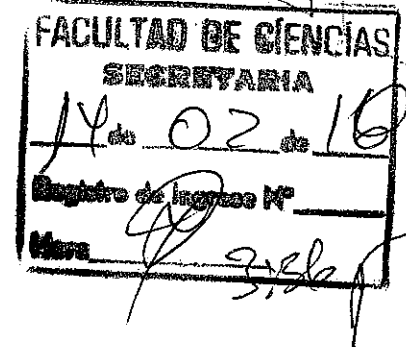
FACULTAD DE CIENCIAS	
SECRETARIA	
14 de	02 de 18
Registro de Ingreso N°	
Hora 9	



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Departamento de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología
Facultad de Ciencias

La Molina, 14 de febrero de 2018.
Nº 049-DIAFYM-18.

Señor: Mg. Qim.
MARY FLOR CESARÉ CORAL
Secretaria de la Facultad de Ciencias
PRESENTE.-



Ref.: C.N°153-2018/ FC.

De mi consideración:

En atención a la comunicación de la referencia informo a usted de los docentes representantes de la Carrera de Ingeniería Ambiental y Meteorología, que formarán parte del Comité de la Unidad de Estudios Generales.

- ❖ Mg.Sc. Víctor Miyashiro Kiyán (Carrera de Ingeniería Ambiental)
- ❖ Mg. Sc. Eusebio Cisneros Tarmeño (Carrera de Meteorología)

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Dr. ERNESTO MENACHO CASIMIRO
Director, Dpto. Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología



c.c. Prof. Víctor Miyashiro K.
Eusebio Cisneros T.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO

La Molina, 12 de febrero de 2018
N° 136-2018 R/UNALM

Doctor
Víctor Meza Contreras
Decano de la Facultad de Ciencias
Presente.-

De mi consideración:

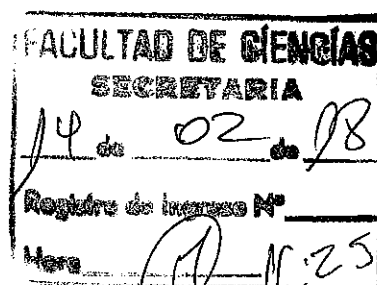
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo establecido en el RGUNALM artículo 28°, "La unidad de estudios generales cuenta con un comité ejecutivo que está constituido por los representantes de las carreras. El representante de cada carrera es propuesto por los departamentos académicos y su designación es aprobada con resolución del consejo de facultad. El tiempo de su gestión es por dos años, se puede renovar por una vez, para una segunda gestión".

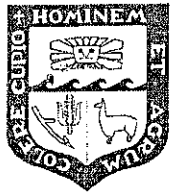
Al respecto solicito a usted se sirva disponer la remisión de la Resolución de la Facultad a su cargo mediante la cual se aprueba el representante de cada carrera, a fin de poder constituir el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales para designar en el plazo más breve al Director de la UEG en base a lo establecido en el artículo 147° del Estatuto, el cual establece "La Unidad de Estudios Generales está dirigida por un docente principal de la UNALM, elegido por votación y por mayoría simple por los representantes de los departamentos académicos involucrados y de las carreras que constituyen, con él, el Comité Ejecutivo de la Unidad....".

Asimismo, y considerando la necesidad de implementación cuanto antes de la Unidad de Estudios Generales, mucho agradeceré informar los avances a la fecha de la elaboración de la curricula respectiva.

Atentamente,


Enrique Flores Mariazza,
RECTOR





Febrero 15, 2018
TR. Res. FCF-0010/2018

RESOLUCIÓN FCF N°0010/2018, LA MOLINA, 15 DE FEBRERO DE 2018

Vista la comunicación N°136-2018R/UNALM, en la que el señor Rector solicita se designe un representante para la Carrera de Ingeniería Forestal para poder constituir el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales de conformidad con lo establecido en el artículo 28° del RGUNALM.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 15 de febrero de 2018.


SE RESUELVE:

Designar a la Ing. **ROSA MARÍA HERMOZA ESPEZÚA**, profesora auxiliar del Departamento Académico de Manejo Forestal como representante de la Carrera de Ingeniería Forestal ante el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales de conformidad con lo establecido en el artículo 28° del RGUNALM, a partir de la fecha y por el período reglamentario de 2 años.

Elévese la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

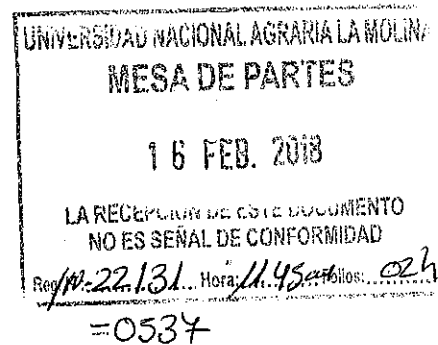
Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo. M.Sc. Carlos A. Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales.- Ing. Martín Araujo Flores, Secretario de la Facultad de Ciencias Forestales.- Sellos del Decanato y de la Secretaría.

Atentamente,


Ing. Martín Araujo Flores
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Forestales



c.c.: ~~Secretaría General~~
Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado de Investigación
Unidad de Estudios Generales
Oficina de Recursos Humanos
Dpto. Personal Docente
Comité de Currícula FCF
Dpto. Académico de Manejo Forestal
Dpto. Académico de Industrias Forestales
Interesada



Jessica M.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO

La Molina, 12 de febrero de 2018
N° 136- 2018 R/UNALM

Mg. Sc.
Carlos Llerena Pinto
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
Presente.-

De mi consideración:

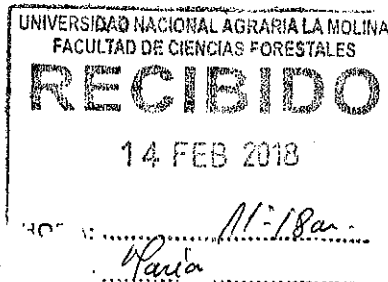
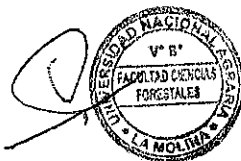
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo establecido en el RGUNALM artículo 28°, “La unidad de estudios generales cuenta con un comité ejecutivo que está constituido por los representantes de las carreras. El representante de cada carrera es propuesto por los departamentos académicos y su designación es aprobada con resolución del consejo de facultad. El tiempo de su gestión es por dos años, se puede renovar por una vez, para una segunda gestión”.

Al respecto solicito a usted se sirva disponer la remisión de la Resolución de la Facultad a su cargo mediante la cual se aprueba el representante de cada carrera, a fin de poder constituir el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales para designar en el plazo más breve al Director de la UEG en base a lo establecido en el artículo 147° del Estatuto, el cual establece “La Unidad de Estudios Generales está dirigida por un docente principal de la UNALM, elegido por votación y por mayoría simple por los representantes de los departamentos académicos involucrados y de las carreras que constituyen, con él, el Comité Ejecutivo de la Unidad....”.

Asimismo, y considerando la necesidad de implementación cuanto antes de la Unidad de Estudios Generales, mucho agradeceré informar los avances a la fecha de la elaboración de la curricula respectiva.

Atentamente,


Enrique Flores Mariazza, Ph.D.
RECTOR





La Molina, 15 de febrero del 2018
T.R. N°. 0033-2018/CF-FEP

Señor

Presente.-

En la fecha, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0033-2018/CF-FEP.- La Molina, 15 de febrero del 2018"

Vistas las siguientes comunicaciones: 2018/030/DEI, del Director (e) del Departamento Académico de Estadística e Informática, N° 33-2018-DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación y la N° 043-UNALM/DAGE-18, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo los nombres de los Representantes de las carreras de Estadística Informática, Economía e Ingeniería en Gestión Empresarial, respectivamente, para integrar el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento General de la UNALM – 2017, el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria iniciada el 15 de febrero, sesión que quedó abierta y concluyó el 20 de febrero;

RESUELVE:

DESIGNAR a los miembros de las carreras de la Facultad de Economía y Planificación, que integraran el **Comité de Ejecutivo** de la Unidad de Estudios Generales, en función a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento General de la UNALM – 2017, que estará conformada por los siguientes docentes:

Nombres y Apellidos

- Dr. César Higinio Menacho Chiok
(profesor Principal a D.E.)
- Mg. Sc. Carlos Alberto Condori
Argandoña (profesor principal a D.E.)
- M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
(profesor principal a T.C.)

Carrera

- Estadística Informática
- Economía
- Ingeniería en Gestión Empresarial

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo. MS. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano.- Mto. Tatiana Angélica Leyva Pedraza, Secretaria.- Sellos del Decanato y de la Secretaria de la Facultad de Economía y Planificación.

Lo que se transcribe a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mto. Tatiana Angélica Leyva Pedraza
SECRETARIA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



Cc.: Secretaria General, Vicerrectorado Académico, DAEP, DAGE, DEI, miembros
RNSR/TALPI/MesaJad

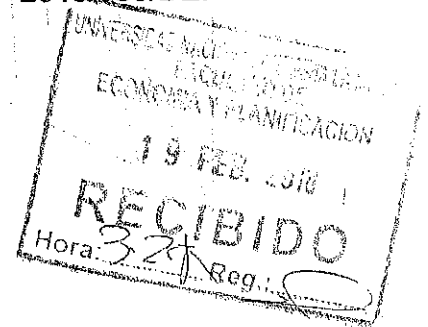


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN
Departamento Académico de Estadística e Informática

La molina, 19 de febrero del 2018

2018/030/DEI

MS: Rino Nicanor Sotomayor Ruiz
Decano de la Facultad de Economía y Planificación
Presente.-



De mi consideración

Me dirijo a usted, para comunicarle que nuestro Departamento esta designando como representante a la Unidad de Estudios Generales al Dr. César Higinio Menacho Chioik.

Sin otro particular agradeciendo la atención a la presente, lo saluda

Atentamente


M.B. Fernando René Rosas Villena
Director (e)
Departamento Académico de Estadística e Informática



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
Departamento Académico de Economía y Planificación



La Molina, 20 de Febrero del 2018

Com. 033-2018/DAEP

Señor M.S.
RINO SOTOMAYOR RUIZ
Decano Facultad de Economía y Planificación
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al acuerdo tomado respecto a la designación de Representante de la Carrera Profesional de Economía, ante el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales, la que en reemplazo del profesor Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz y después de la consulta previa será el profesor Mg. Sc. **CARLOS ALBERTO CONDORI ARGANDOÑA**.

Esperando haber cumplido con lo solicitado y agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



Mg. Sc. Agapito Linares Salas
Director
Dpto. Acad. Economía y Planificación

C.C.: Prof. Carlos Condori



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA-LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
Departamento Académico de Gestión Empresarial



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

La Molina, 20 de febrero de 2018
Com. N°043-UNALM/DAGE-18

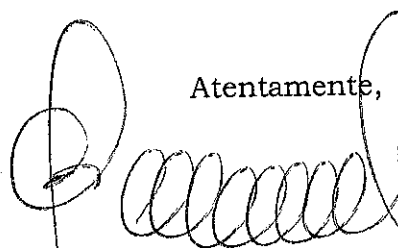
Sr. MS.
RINO NICANOR SOTOMAYOR RUIZ
Decano, Facultad de Economía y Planificación
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. para hacer de su conocimiento que el suscrito, será el Representante de Estudios Generales de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, a partir de la fecha.

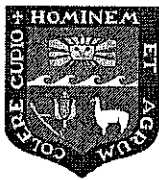
Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,


MBA CARLOS ALBERTO GUERRERO LÓPEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL



TERESA



La Molina, 15 de febrero del 2018
 T.R. N°. 0033-2018/CF-FEP

Señor

Presente.-

En la fecha, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0033-2018/CF-FEP.- La Molina, 15 de febrero del 2018"

Vistas las siguientes comunicaciones: 2018/030/DEI, del Director (e) del Departamento Académico de Estadística e Informática, N° 33-2018-DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación y la N° 043-UNALM/DAGE-18, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo los nombres de los Representantes de las carreras de Estadística Informática, Economía e Ingeniería en Gestión Empresarial, respectivamente, para integrar el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento General de la UNALM – 2017, el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria iniciada el 15 de febrero, sesión que quedó abierta y concluyó el 20 de febrero;

RESUELVE:

DESIGNAR a los miembros de las carreras de la Facultad de Economía y Planificación, que integraran el **Comité de Ejecutivo** de la Unidad de Estudios Generales, en función a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento General de la UNALM – 2017, que estará conformada por los siguientes docentes:

Nombres y Apellidos

- Dr. César Higinio Menacho Chiok (profesor Principal a D.E.)
- Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña (profesor principal a D.E.)
- M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López (profesor principal a T.C.)

Carrera

- Estadística Informática
- Economía
- Ingeniería en Gestión Empresarial

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo. MS. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano.- Mto. Tatiana Angélica Leyva Pedraza, Secretaria.- Sellos del Decanato y de la Secretaria de la Facultad de Economía y Planificación.

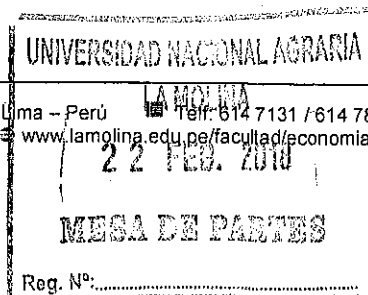
Lo que se transcribe a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


 Mto. Tatiana Angélica Leyva Pedraza
 SECRETARIA
 FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



Cc.: Secretaría General, Vicerrectorado Académico, DAEP, DAGE, DEI, miembros
 RNSR/TALP/Merajad



94

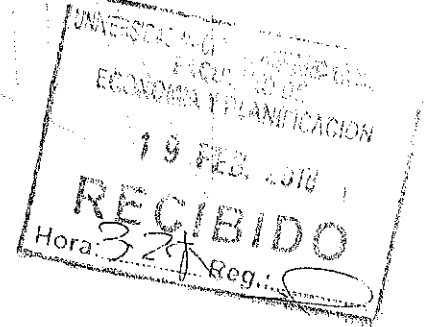


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN
Departamento Académico de Estadística e Informática

La Molina, 19 de febrero del 2018

2018/030/DEI

MS: Rino Nicanor Sotomayor Ruiz
Decano de la Facultad de Economía y Planificación
Presente.-



De mi consideración

Me dirijo a usted, para comunicarle que nuestro Departamento esta designando como representante a la Unidad de Estudios Generales al Dr. César Higinio Menacho Chioik.

Sin otro particular agradeciendo la atención a la presente, lo saluda

Atentamente


M.B. Fernando René Rosas Villena
Director (e)
Departamento Académico de Estadística e Informática



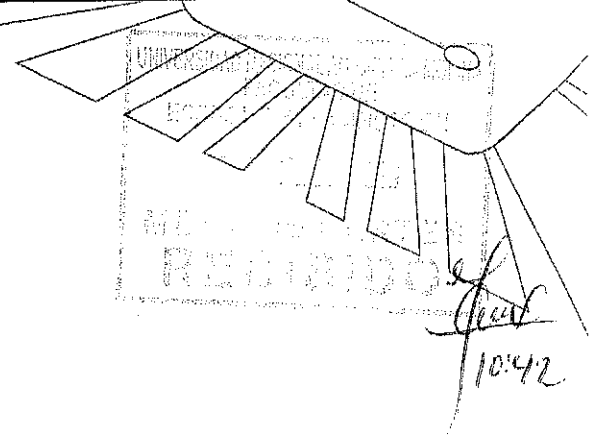
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
Departamento Académico de Economía y Planificación



La Molina, 20 de Febrero del 2018

Com. 033-2018/DAEP



Señor M.S.
RINO SOTOMAYOR RUIZ
Decano Facultad de Economía y Planificación
Presente.:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al acuerdo tomado respecto a la designación de Representante de la Carrera Profesional de Economía, ante el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales, la que en reemplazo del profesor Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz y después de la consulta previa será el profesor Mg. Sc. **CARLOS ALBERTO CONDORI ARGANDOÑA**.

Esperando haber cumplido con lo solicitado y agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



Mg. Sc. Agapito Linares Salas
Director
Dpto. Acad. Economía y Planificación

C.C.: Prof. Carlos Condori



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
Departamento Académico de Gestión Empresarial



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

La Molina, 20 de febrero de 2018
Com. N°043-UNALM/DAGE-18

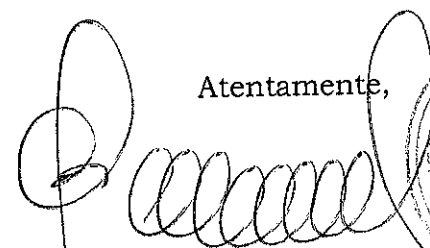
Sr. MS.
RINO NICANOR SOTOMAYOR RUIZ
Decano, Facultad de Economía y Planificación
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. para hacer de su conocimiento que el suscrito, será el Representante de Estudios Generales de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, a partir de la fecha.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,


MBA CARLOS ALBERTO GUERRERO LÓPEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL



TERESA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACION
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS



La Molina, 19 de febrero del 2018
DACH- No. 054/18

Señor Mg. Sc.
Rino Sotomayor Ruiz
Decano, Facultad de Economía y Planificación UNALM
Presente. -

De mi consideración:

Mediante la presente saludo a usted cordialmente y hago de su conocimiento que el día de hoy 19 de febrero/18, me reuní con los Ex Jefes del Departamento de Ciencias Humanas, para discutir, analizar y argumentar por qué nuestro departamento también debe tener un representante en la Comisión Ejecutiva de Estudios Generales, dado que en el último Consejo de Facultad de Economía se dijo que solo se incluirán los representantes de las Carreras de (Economía, Gestión y Estadística).

Estratégicamente se procedió a la revisión de los documentos normativos de la UNALM, y como resultado se encontró que en el Artículo 147° del Estatuto se señala lo siguiente:

“La Unidad de Estudios Generales está dirigida por un docente principal de la UNALM, elegido por votación y por mayoría simple por los representantes de los departamentos académicos involucrados y de las carreras que constituyen, con él, el Comité Ejecutivo de la Unidad. Su mandato es por (2) años y puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional, así como vacado y reemplazado según el Reglamento General de la UNALM”.

Asimismo, debemos señalar que académicamente, el Departamento de Ciencias Humanas contribuye a la formación integral de los estudiantes de Pregrado.

Por todo lo expuesto y amparándonos en la documentación legal y formal de la UNALM, se ha concluido que en la conformación de la Comisión Ejecutiva de Estudios Generales se debe incluir la participación de por lo menos un Profesor Principal del departamento de Ciencias Humanas, dado que se debe respetar a todas las instancias tal como se señala en el ESTATUTO consideramos que hay una incoherencia o un lapsus en lo que señala el Reglamento.

Finalmente consideramos que no es necesario una modificatoria del artículo del Reglamento, sino más bien la aplicación del Art. 147 del Estatuto de la UNALM.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


Dra. Emérita Escobar Zapata
DIRECTORA, DPTO. DE CIENCIAS HUMANAS



c.c. Vicerrector Académico
Vicerrectora de Investigación
Consejo Universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACION
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS HUMANAS



La Molina, 19 de febrero del 2018
 DACH- No. 054/18

Señor Mg. Sc.
 Rino Sotomayor Ruiz
 Decano, Facultad de Economía y Planificación UNALM
 Presente. -

CARGO

De mi consideración:

Mediante la presente saludo a usted cordialmente y hago de su conocimiento que el día de hoy 19 de febrero/18, me reuní con los Ex Jefes del Departamento de Ciencias Humanas, para discutir, analizar y argumentar por qué nuestro departamento también debe tener un representante en la Comisión Ejecutiva de Estudios Generales, dado que en el último Consejo de Facultad de Economía se dijo que solo se incluirán los representantes de las Carreras de (Economía, Gestion y Estadística).

Estratégicamente se procedió a la revisión de los documentos normativos de la UNALM, y como resultado se encontró que en el Artículo 147° del Estatuto se señala lo siguiente:

“La Unidad de Estudios Generales está dirigida por un docente principal de la UNALM, elegido por votación y por mayoría simple por los representantes de los departamentos académicos involucrados y de las carreras que constituyen, con él, el Comité Ejecutivo de la Unidad. Su mandato es por (2) años y puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional, así como vacado y reemplazado según el Reglamento General de la UNALM”.


Asimismo, debemos señalar que académicamente, el Departamento de Ciencias Humanas contribuye a la formación integral de los estudiantes de Pregrado.

Por todo lo expuesto y amparándonos en la documentación legal y formal de la UNALM, se ha concluido que en la conformación de la Comisión Ejecutiva de Estudios Generales se debe incluir la participación de por lo menos un Profesor Principal del departamento de Ciencias Humanas, dado que se debe respetar a todas las instancias tal como se señala en el ESTATUTO consideramos que hay una incoherencia o un lapsus en lo que señala el Reglamento.

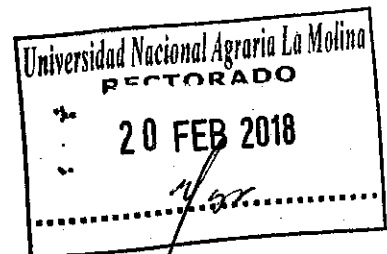
Finalmente consideramos que no es necesario una modificatoria del artículo del Reglamento, sino más bien la aplicación del Art. 147 del Estatuto de la UNALM.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


 Dra. Emérita Escobar Zapata
 DIRECTORA, DPTO. DE CIENCIAS HUMANAS

c.c. Vicerrector Académico
 Vicerrectora de Investigación
 Consejo Universitario





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

DECANATO

UNIDAD DE PARTES

16 MAR. 2018

T.R. N° 029-2018/FIAL

Lima, 14 de marzo del 2018

Señor
Presente.-

LA REC. DE ESTE DOCUMENTO
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD
Reg. N°..... Hora..... Folios.....

En la fecha se ha expedido la siguiente Resolución de Facultad:

RESOLUCIÓN N° 029-2018/FIAL – Lima, 14 de marzo del 2018

VISTO:

Que con Resolución de Facultad N° 017-2018/FIAL del 16 de febrero del 2018 se encargó al **Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta** como representante de la Carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias en el **Comité Ejecutivo de Estudios Generales;**

CONSIDERANDO:

El Artículo 28° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, en Sesión Ordinaria del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la FIAL, realizada el 13 de marzo del 2018, se sometió a votación y en consecuencia se aprobó el nombramiento del **Dr. Milber O. Ureña Peralta**, como representante del Dpto. IAPA-FIAL, ante el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales;

Lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 14 de marzo del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar las gracias al **Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta** por los servicios prestados en mérito a su encargatura como **Representante de la Carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias** ante el **Comité Ejecutivo de Estudios Generales**, desde el 16 de febrero al 13 de marzo del 2018.

Artículo Segundo.- Nombrar, a partir del 14 de marzo del 2018 y por el período reglamentario de dos años, al **Dr. MILBER O. UREÑA PERALTA** – Profesor Principal del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, como representante de la Carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias – UNALM, en el **COMITÉ EJECUTIVO DE ESTUDIOS GENERALES**.

Regístrese, Comuníquese y Archívese. Firmado: Dr. Luis F. Vargas Delgado, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias.- Mg.Sc. Laura Linares García, Secretaria de la Facultad de Industrias Alimentarias.- Sellos del Decano y de la Secretaria.

Atentamente,

.....
Mg.Sc. Laura Linares García
SECRETARIA

FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



c.c.: Rectorado/Vicerrectorado Académico/Oficina de Calidad y Acreditación/ Oficina de Estudios y Registros Académicos/ Dpto. IAPA/ Dpto. TAPA/ Interesado.

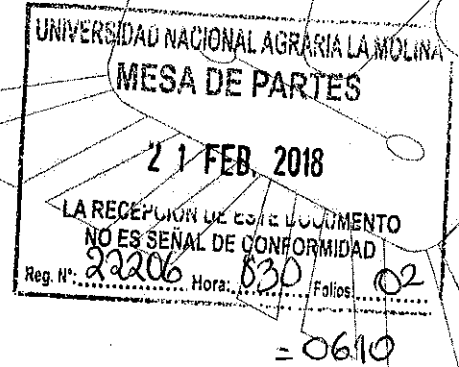


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DECANATO

La Molina, 20 de febrero del 2018
N° 084 -2018-DECANATO/FIAL

Señor Ph.D.
Enrique Flores Mariazza
RECTOR
Presente.-

Ref.: Su Carta N° 136-2018-R/UNALM del 12-02-2018



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su carta citada en la referencia a fin de comunicarle que después de haber realizado las consultas con los Directores de los Departamentos Académicos de IAPA y TAPA de nuestra Facultad, se ha nombrado con Resolución de Facultad N° 017-2018/FIAL del 16 del presente, al **Dr. MILBER O. UREÑA PERALTA**, como representante de la Carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias - UNALM, en el **COMITÉ EJECUTIVO DE ESTUDIOS GENERALES**.

Sin otro particular y, agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Dr. Luis F. Vargas Delgado
DECANO
FAC. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



Adj.: T.R. N° 017-2018/FIAL del 16-02-2018



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
Decanato



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Molina, 7 de febrero del 2018
CI8-0118/FIA

Señor Ingeniero
Angel Becerra Pajuelo
Secretario General
Presente.

De mi consideración:

Por encargo del señor Decano, me dirijo a usted, para enviar adjunto la Resolución N° 035-18 de fecha 31 de enero del 2018, donde se nombra como miembro representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola ante el Comité Ejecutivo de Estudios Generales de la UNALM, a la Mg. Sc. Rosa María Miglio Toledo De Rodríguez, Profesora Principal del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, para conocimiento y fines.

Sin otro en particular, se despide.

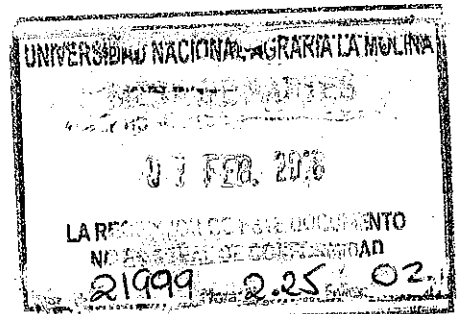
Atentamente,



Mg. Sc. Ricardo Apaclla Nalvarte
Secretario

c.c. Archivo

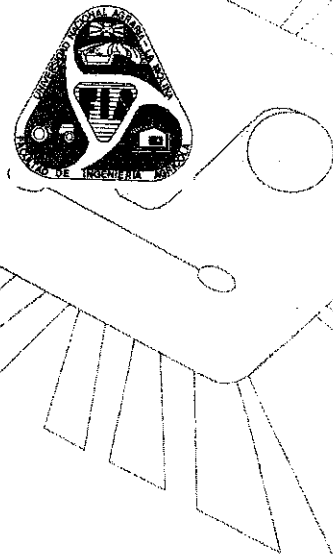
NMA/Mcl



= 0430



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
Decanato



La Molina, 31 de enero del 2018.
TR. Res. 035-18/FIA

Señor

Presente.-

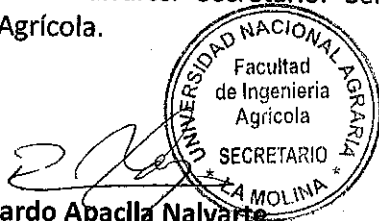
Con fecha 31 de enero del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN FIA Nº 035-18.- La Molina 31 de enero del 2018.- **VISTO:** La propuesta de los Departamentos Académicos de su representante ante el Comité Ejecutivo de Estudios Generales de la UNALM. **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al Artículo 26° del Reglamento General de la UNALM, la Unidad de Estudios Generales, está dirigida por un director, docente principal, que cumple con los requisitos de un decano de facultad y gestiona la unidad en concordación directa con el vicerrector académico, con la oficina de estudios y registros académicos y con las diferentes facultades de la universidad. La unidad cuenta con un comité ejecutivo constituido por un representante de cada carrera profesional que ayuda en la gestión de la unidad; y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de la fecha;

SE RESUELVE:

Nombrar como miembro representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola ante el Comité Ejecutivo de Estudios Generales de la UNALM, a la Mg. Sc. Rosa María Miglio Toledo De Rodríguez, Profesora Principal del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Néstor Montalvo Arquíñigo.- Decano.- Fdo.- Ricardo Apaclla Nalvarte.- Secretario.- Sellos del Decano y del Secretario de la Facultad de Ingeniería Agrícola.



Mg. Sc. Ricardo Apaclla Nalvarte
Secretario FIA

- c.c.: - Secretaría General
- Vicerrectorado Académico
- OEyRA
- Facultades
- Dptos. FIA
- Interesada
- Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE PESQUERIA

TELEFONO: 614-7800 ANEXO: 207 – FAX: 614-7143 – LA MOLINA-LIMA-PERU
fpesqueria@lamolina.edu.pe

La Molina, 21 de febrero del 2018
Resolución N° 014-18/Fa.Pe.

Señor

Presente.-

Con fecha 21 de febrero del 2018, se ha expedido la resolución No. 014-18/Fa.Pe.

CONSIDERANDO:

La carta N° 136-2018 R/UNALM, del 12.02.18, del Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en donde solicita designar el representante de la Carrera de Pesquería ante la Unidad de estudios generales.

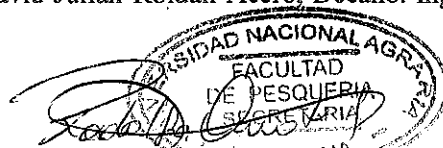
La reunión sostenida el 19.02.18, con los directores de los Departamentos Académicos de Acuicultura e Industrias Pesqueras, y Manejo Pesquero y Medio Ambiente.

Y, de acuerdo al artículo 330° inciso “t” del reglamento general de la UNALM;

SE RESUELVE:

Nombrar como representante de la carrera de Pesquería ante la Unidad de estudios generales UEG, al M. Sc. Aníbal Verástegui Maita, a partir del 20 de febrero del 2018 y por el periodo reglamentario.

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Mg.Sc. David Julián Roldán Acero, Decano. Ing. Juan Rodolfo Omote Sibina, Secretario. Sellos respectivos.


Ing. Juan Rodolfo Omote Sibina
SECRETARIO
FACULTAD DE PESQUERÍA

c.c:

Rectorado
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE PESQUERIA

TELEFONO: 614-7800 ANEXO: 207 - FAX: 614-7143 - LA MOLINA-LIMA-PERU

fpesqueria@lamolina.edu.pe

La Molina, 21 de febrero del 2018
Resolución N° 014-18/Fa.Pe.

Señor

Presente.-

Con fecha 21 de febrero del 2018, se ha expedido la resolución No. 014-18/Fa.Pe.

CONSIDERANDO:

La carta N° 136-2018 R/UNALM, del 12.02.18, del Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en donde solicita designar el representante de la Carrera de Pesquería ante la Unidad de estudios generales.


La reunión sostenida el 19.02.18, con los directores de los Departamentos Académicos de Acuicultura e Industrias Pesqueras, y Manejo Pesquero y Medio Ambiente.

Y, de acuerdo al artículo 330° inciso "t" del reglamento general de la UNALM;

SE RESUELVE:

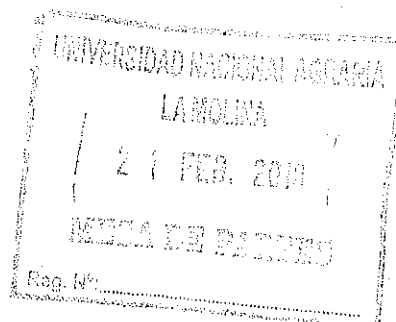
Nombrar como representante de la carrera de Pesquería ante la Unidad de estudios generales UEG, al M. Sc. Aníbal Verástegui Maita, a partir del 20 de febrero del 2018 y por el periodo reglamentario.

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Mg.Sc. David Julián Roldán Acero, Decano. Ing. Juan Rodolfo Omote Sibina, Secretario. Sellos respectivos.


Ing. Juan Rodolfo Omote Sibina
SECRETARIO
FACULTAD DE PESQUERÍA

c.c:

Rectorado





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

FACULTAD DE ZOOTECCIA

La Molina, 15 de febrero del 2018
TR. N° 034/FZ-18

Señor

Presente

Con fecha actual se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN N° 034/FZ.- La Molina, 15 de febrero de 2018
CONSIDERANDO:

- La comunicación del Rectorado N° 136-2018 R/UNALM, solicitando un representante para constituir el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales, posteriormente designar al Director de la UEG, en base a lo establecido en el artículo 147° del Estatuto;
- Las comunicaciones de los Departamentos Académicos de Producción Animal y de Nutrición, nominando un representante;

y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de la fecha;

SE RESUELVE:

Designar como Representante de la Facultad de Zootecnia para constituir **el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales**, al **Ing° Mg.Sc. JORGE PEDRO CALDERÓN VELÁSQUEZ**, Profesor Principal a D.E. en el Departamento Académico de Producción Animal; **a partir de la fecha y por un período de 02 años**; en base a lo establecido en el artículo 147° del Estatuto.

Regístrese y comuníquese.- Fdo. Dr. Juan Chávez Cossío.- Decano de la Facultad de Zootecnia.- Sello del Decanato.- Fdo. Ing° Erickson Ruíz Figueroa.- Secretario (e) de la Facultad de Zootecnia.- Sello de la Secretaría.

Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

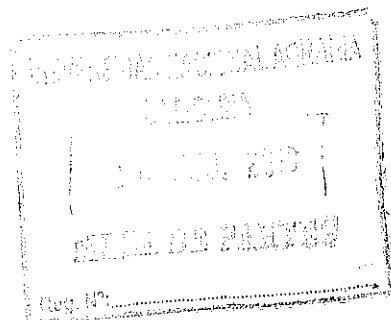
Atentamente,

Ing° Erickson Ruíz Figueroa
Secretario (e)
Facultad de Zootecnia



C.C.: *Secretaría General*
Oficina de Recursos Humanos
Personal Docente
Dpto. de Producción Animal
Dpto. de Nutrición
Interesado
File Personal
Cargo/archivo

mlgr.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO

1

La Molina, 12 de febrero de 2018
N° 136-2018 R/UNALM

Doctor
Juan Chávez Cossio
Decano de la Facultad de Zootecnia
Presente.-

034/18

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo establecido en el RGUNALM artículo 28°, "La unidad de estudios generales cuenta con un comité ejecutivo que está constituido por los representantes de las carreras. El representante de cada carrera es propuesto por los departamentos académicos y su designación es aprobada con resolución del consejo de facultad. El tiempo de su gestión es por dos años, se puede renovar por una vez, para una segunda gestión".

Al respecto solicito a usted se sirva disponer la remisión de la Resolución de la Facultad a su cargo mediante la cual se aprueba el representante de cada carrera, a fin de poder constituir el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales para designar en el plazo más breve al Director de la UEG en base a lo establecido en el artículo 147° del Estatuto, el cual establece "La Unidad de Estudios Generales está dirigida por un docente principal de la UNALM, elegido por votación y por mayoría simple por los representantes de los departamentos académicos involucrados y de las carreras que constituyen, con él, el Comité Ejecutivo de la Unidad....".


Asimismo, y considerando la necesidad de implementación cuanto antes de la Unidad de Estudios Generales, mucho agradeceré informar los avances a la fecha de la elaboración de la curricula respectiva.

Atentamente,


Enrique Flores Mariazza, Rector
RECTOR



192

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
SECRETARÍA GENERAL
14 FEB. 2018
Firma: 
11:40

Sra Martha,
Pont en agenda
de inicio del 15 de
Febrero 14.02.18

3



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ZOOTECNIA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN
Central 614-7800 Anexo 265, Directo 349-5760 e-mail nutri@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 La Molina - Perú

La Molina, 14 de febrero de 2018.
DN-046-2018

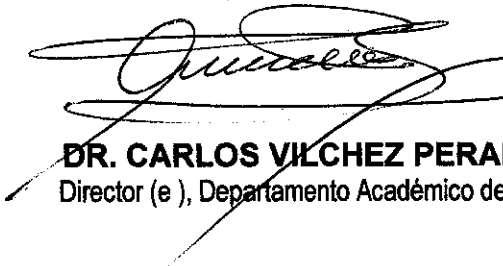
Señor
DR. JUAN CHÁVEZ COSSÍO
Decano, Facultad de Zootecnia
Presente.

De mi consideración:

En atención a su solicitud, tengo a bien comunicarle que el **DR. MARIANO ECHEVARRÍA ROJAS**, Profesor Principal, ha sido nominado representante del Departamento Académico de Nutrición ante el Comité Ejecutivo de Estudios Generales.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


DR. CARLOS VILCHEZ PERALES
Director (e), Departamento Académico de Nutrición



cc. Dr. Mariano Echevarría Rojas

CVP/cv.

Para el C. de Facultad
14.02.18

189
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Facultad de Zootecnia
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN
14 FEB. 2018
07:11:40



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ZOOTECNIA
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL
TELÉFONO: 6147800 anexo 300-301

"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

La Molina, 15 de Febrero del 2018
 DPA-054 -18

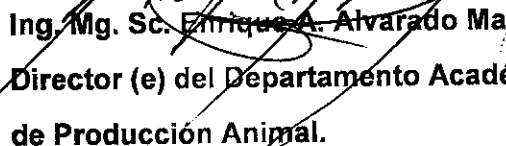
Señor Ph.D.
Juan Chávez Cossio
DECANO
FACULTAD DE ZOOTECNIA
 Presente

De mi consideración:

Con relación a su solicitud tengo a bien comunicarle que el **Ing. Mg. Sc. Jorge Pedro Calderón Velásquez**, Profesor Principal del Departamento Académico de Producción Animal, ha sido nominado representante del Departamento ante el Comité Ejecutivo de Estudios Generales.

Lo que cumpla con poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente


Ing. Mg. Sc. Enrique A. Alvarado Malca
Director (e) del Departamento Académico
de Producción Animal.




201

c.c. Ing. Mg. Sc. Calderón.

gmd

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 Facultad de Zootecnia
 SERVICIO DE ESTADÍSTICA

15 FEB. 2018

Para el C. de Facultad
 Firma:  Hora: 11:00
 15.02.18